

## NOTAS PRÁCTICAS

### **Informe estadístico del Hospital de Campaña de la 7.ª División**

El jefe de laboratorio de este hospital ha hecho durante 14 días (del 18 al 31 de julio), una estadística del valor enérgico y plástico de la ración alimenticia diaria individual que se ha suministrado en este hospital. Las consecuencias extraídas de su examen son las siguientes:

A. — La cifra media diaria de albúmina ha ascendido a 131 gramos por individuo. Si se tiene en cuenta que lo que se necesita ingerir por día, de dicho elemento, (tratándose de un hombre corriente) son 100 gramos, y que la mínima cantidad a que se puede llegar es la de un gramo de albúmina diaria por kilogramo de peso del sujeto, llegamos a la conclusión de que la ración proteínica ha sido más que suficiente, quizá exagerada. Pero, teniendo en cuenta que la ración mencionada se refiere al peso del alimento crudo, y que de éste hay que descontar una buena porción perteneciente a hueso, aponeurosis, etc., lo que rebaja la cifra en buena cantidad de su valor (además de lo desperdiciado por haber llegado envíos de carne en malas condiciones), tenemos que deducir que la cantidad de proteína ingerida por día y por sujeto, se acerca en mucho a la cifra normal necesaria para atender al desgaste plástico.

B. — Las cantidades dadas de hidratos de carbono y de grasas han sido, respectivamente, de 395 y 58 gramos por día y persona. Las cifras necesarias para un buen razonamiento son: 500 y 100 gramos. Es pues a primera vista algo escasa la cantidad ingerida; pero como quiera que en estos dos principios inmediatos no se necesita un dintel mínimo de ración como el citado para la albúmina, ya que estos dos principios sólo contribuyen al aporte calorífico y no al plástico, y como quiera, también, que la utilidad de ellos está expresada en la cifra total de calorías que proporcionan y no en su específica presencia, y este aporte calorífico (aun descontando los mencionados des-

INFORME ESTADÍSTICO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA DE LA 7.<sup>a</sup> DIVISIÓN

perdicios de la albúmina) es muy suficiente, pues la cifra de 2.662 calorías diarias abastecida y aun la de 2.300 aconsejada por las comisiones internacionales para un hombre de trabajo moderado, son sobradas para la necesidad de un trabajador sedentario, y más para un enfermo en reposo situado en Madrid y en verano, llegamos a la conclusión final de que la ración suministrada en este Establecimiento puede considerarse como perfectamente aceptable en buena norma calorimétrica.

Las cifras de los tres principios inmediatos y de las calorías contenidas en el alimento diario, se expresan a continuación:

DÍAS	ALBÚMINAS POR RACIÓN	HIDROCARBONADOS POR RACIÓN	GRASAS POR RACIÓN	CALORÍAS POR RACIÓN
18	168	384	82	2773
19	119	438	81	2961
20	133	448	79	2741
21	142	397	75	2633
22	151	400	104	2090
23	127	398	77	2897
24	130	366	37	2520
25	127	337	34	2567
26	127	374	39	2455
27	124	386	56	2745
28	131	369	63	2583
29	130	439	63	3041
30	109	376	47	2476
31	127	434	60	2817